C/2024/5868

27.9.2024

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 23 de septiembre de 2024

por la que se nombra a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)

(C/2024/5868)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n.º 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión [1], y en particular su artículo 79,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 79 del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 dispone que el Consejo debe nombrar a un representante por cada Estado miembro como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (en lo sucesivo, «Consejo de Administración»).

(2) Los miembros del Consejo de Administración se han de nombrar sobre la base de la experiencia que posean en ámbitos pertinentes y sus conocimientos especializados sobre la seguridad química o la normativa sobre sustancias y mezclas químicas y de la necesidad de garantizar que entre los miembros del Consejo de Administración se posea el conocimiento pertinente en los ámbitos relativos a cuestiones generales, financieras y jurídicas.

(3) El mandato de un miembro del Consejo de Administración tiene una duración de cuatro años y puede renovarse una vez.

(4) Mediante Decisión de 30 de septiembre de 2020 [2], el Consejo nombró a un miembro del Consejo de Administración.

(5) El miembro del Consejo de Administración nombrado por Croacia fue nombrado por un período que finaliza el 1 de octubre de 2024.

(6) El Gobierno de Croacia ha informado al Consejo de su intención de nombrar a la actual representante croata del Consejo de Administración y ha presentado la candidatura para un segundo período que concluirá el 30 de septiembre de 2028.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Dubravka Marija KREKOVIĆ, de nacionalidad croata, miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), para un segundo mandato para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2028.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

FELDMAN Z.

[1] DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.

[2] Decisión del Consejo de 30 de septiembre de 2020 por la que se nombra a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (DO C 330 de 6.10.2020, p. 2).